

3) Memoria anual.

Antes de finalizar los dos primeros meses posteriores a la vigencia de este convenio, el Centro remitirá una memoria al IMAS, donde se expresarán los siguientes aspectos:

- Obras de remodelación arquitectónica efectuadas para la mejora de las instalaciones.
- Equipamiento adquirido durante el año para la atención de los residentes.
- Relación de personal que presta sus servicios en el Centro por categorías profesionales y tipo de jornada.
- Número de residentes del Centro agrupados por rangos de edad, sexo y grados de autonomía personal (según la escala de Barthel).
- Programaciones de actividades rehabilitadoras, culturales, lúdicas, ocupacionales, de convivencia, etc. que han llevado a cabo durante el año.

Octava.- Cesión y protección de datos de carácter personal de los adjudicatarios de las plazas convenidas.

Para la gestión de las plazas convenidas, el IMAS cederá a la Entidad Concertada los datos de carácter personal, que obrando en sus ficheros, correspondan a las personas que sean adjudicatarias de las plazas, y que a tal efecto y con el consentimiento del usuario, hayan sido recabados, cediéndose dichos datos, con el único y exclusivo fin de dar cumplimiento al objeto de este Convenio, debiendo ser cancelados una vez finalizada dicha gestión.

Los datos cedidos por el IMAS estarán sometidos a la regulación contenida en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

La Entidad Concertada adoptará las medidas necesarias para garantizar la confidencialidad de la información y salvaguardar en todo momento el derecho al honor, la intimidad personal y familiar de las personas físicas y el pleno ejercicio de los derechos de éstas, y no podrán ceder la información a terceros, incurriendo, en caso contrario, en las responsabilidades que puedan derivarse de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.

Novena.- Vigencia del Convenio.

El presente Convenio tendrá efectos desde el día de su firma hasta el 31 de diciembre de 2009.

Podrá prorrogarse mediante acuerdo expreso de las partes, por años naturales sucesivos ó periodos inferiores.

La firma de este Convenio anulará el convenio suscrito con fecha 10 de Julio de 2006, entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Consejería de Trabajo y Política Social, y la "Fundación Residencia San Agustín" de Fuente Álamo, para la atención de 16 personas mayores según acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 7 de julio de 2006.

Décima.- Resolución del Convenio.

El Convenio podrá ser rescindido por una u otra parte, a causa del incumplimiento de cualquiera de sus cláu-

sulas u obligaciones, o bien por mutuo acuerdo de las partes.

En todos los casos, la denuncia del Convenio se comunicará, como mínimo, con un mes de antelación.

Decimoprimer.- Jurisdicción competente.

La jurisdicción Contencioso-Administrativa será la competente para la resolución de los litigios que puedan suscitarse en la aplicación del presente Convenio.

Y en prueba de conformidad, suscriben el presente Convenio, en triplicado ejemplar, en el lugar y fecha que al principio se expresan.—Por la Comunidad Autónoma, la Consejera de Trabajo y Política Social, **Cristina Rubio Peiró**.—Por la Entidad, la Presidenta, **María Antonia Conesa Legaz**.

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua
Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR)

3949 Anuncio de adjudicación de contrato.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR)

b) Dependencia que tramita el expediente: Area Jurídica.

c) Número de expediente: OC.MI.2005.1

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras

b) Descripción del objeto: Obras de instalación de grupos electrógenos de emergencia en la Edar de Mar Menor Sur, Edar de Torre Pacheco, Edar de Cabezo Beaza, Ebar de Barrio Peral y Edar de La Unión

c) Lotes: Ninguno

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

BORM de 28 de diciembre de 2005

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 791.594,32 €

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 28 de abril de 2006

b) Contratista: ECOTEL 2, UTE

- c) C.I.F: G73447351
- d) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 566.840,72 €

Murcia, 27 de febrero de 2007.—El Gerente de ESAMUR, **Manuel Albacete Carreira**.

Consejería de Agricultura y Agua

Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR)

3950 Anuncio de adjudicación de contrato.

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR)
- b) Dependencia que tramita el expediente: Area Jurídica.
- c) Número de expediente: OC.MI.2005.2

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras
- b) Descripción del objeto: Obras de Instalación de Grupos Electrónicos de Emergencia en la Ebar de Alguazas, Ebar de Molina Norte, Ebar de Fortuna, Ebar de Santomera Sur, Ebar de Altorreal, Ebar de Siscar y Ebar de El Fenazar.

c) Lotes: Ninguno

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

BORM de 28 de diciembre de 2005

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Concurso

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 655.502,71 €

5.- Adjudicación.

- a) Fecha: 28 de abril de 2006
- b) Contratista: PROEMISA
- c) C.I.F: B46957817
- d) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 511.148,29 €

Murcia, 27 de febrero de 2007.—El Gerente de ESAMUR, **Manuel Albacete Carreira**.

Consejería de Agricultura y Agua

Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR)

3951 Anuncio de adjudicación de contrato.

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR)
- b) Dependencia que tramita el expediente: Area Jurídica.
- c) Número de expediente: OC.MI.2005.3

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras
- b) Descripción del objeto: Obras de Instalación de Grupos Electrónicos de Emergencia en la Ebar de Cieza, Ebar de Cieza, Ebar de Abarán, Ebar de Blanca, Ebar de La Algaida y Ebar de Blanca.

c) Lotes: Ninguno

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

BORM de 28 de diciembre de 2005

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Concurso

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 645.164,50 €

5.- Adjudicación.

- a) Fecha: 28 de abril de 2006
- b) Contratista: SAV-DAM-VIALA UTE-GRUPOS ELECTRÓGENOS
- c) C.I.F: G97742241
- d) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 500.019,41 €

Murcia, 27 de febrero de 2007.—El Gerente de ESAMUR, **Manuel Albacete Carreira**.

Consejería de Agricultura y Agua

Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR)

3952 Anuncio de adjudicación de contrato.

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR)